

BOLLEFIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS EN LA NORMAL

Según estaba anunciado oficialmente han tenido lugar en esta Capital en los días, 27, 28 y 29 del pasado los actos con que encabezamos estas líneas, descritos por todos los periódicos locales, de cuyas informaciones nos hacemos eco transcribiendo íntegras las de nuestro colega *El Adelanto* publicadas en los números correspondientes á los días 28, 29 y 30 del mismo, que dicen así:

PRIMERA CONFERENCIA

«Con la brillantez de siempre y asistencia de un gran número de maestros y maestras de la capital y de varios pueblos de la provincia, tuvo lugar, en el día de ayer, en el aula número primero destinada á salón de actos públicos en la Normal superior de Maestros de este Distrito universitario, la primera conferencia que, según la Real orden de 6 de Julio de 1886, deben celebrarse durante el período de vacaciones escolares.

El ilustrísimo señor Rector, amante como el que más de cuanto á la enseñanza popular se refiere, acompañado de los directores de las Normales de ambos sexos, señores Sanz y Muñoz y señora Iglesias García, respectivos claustros é inspector de primera enseñanza, señor Bermejo Pascual, ocupaban la mesa presidencial.

Declarada abierta la sesión por el señor Unamuno, fueron leídos por el Secretario de la Normal de Maestros, señor Díaz Muñoz (don Pedro), los artículos pertinentes al acto, de la citada real orden; y ocupando sus puestos los dos secretarios que la mencionada disposición preceptúa, designados de entre los maestros públicos asistentes, ocupó el sitio señalado al efecto, el disertante don Pedro Piriz, auxiliar de la escuela graduada aneja á nuestra Normal, leyendo un bien escrito y meditado discurso sobre el importante tema siguiente: *Metodología del Derecho. Carácter de la enseñanza del Derecho en la escuela primaria. Plan, método, forma y procedimientos para darla.*

Llenó el señor Piriz con tal acierto, tino y buen sentido su cometido, que no vacilamos en calificar su brillante y perfectísimo trabajo de acabada obra de educación pedagógica, digna de estudio por todos los que interesarse deban por la cultura de la niñez, los cuales seguramente encontrarán en los razonados conceptos, emi-

tilos por dicho señor, mucho que aprender referente á la difícil ciencia de educar.

Con justísimos aplausos y señaladas muestras de aprobación, fueron premiadas las bien meditadas teorías del auxiliar de la graduada de la Normal, á la cual honraba en aquellos momentos, como discípulo de la misma, con la clara exposición de las más perfectas doctrinas pedagógicas, referentes al tema objeto de su discurso.

Reciba con tan plausible motivo el señor Piriz nuestra más cordial enhorabuena, y recíbanla también los padres de los niños confiados á la dirección de tan habil como competente maestro.

Previa la venia del señor Presidente, el señor don Luis Pérez Allú, Profesor de la Normal, nuestro buen amigo, hizo al disertante algunas observaciones, á la par que le felicitaba de todo corazón, por su notable trabajo, observaciones á que el señor Piriz contestó con oportunidad y precisión.

Seguidamente, el señor Presidente, dió por terminado el acto, manifestando que en el día de hoy, y hora de las once de la mañana, tendría lugar la segunda Conferencia, á cargo del ilustrado y celoso Maestro de Cantalapiedra, señor Marín Rojo, que versará sobre un tema relacionado con los *Paseos escolares*.

Seguramente que la buena y atinada organización dada á los actos que hoy empezamos á reseñar, por los claustros de nuestras Normales é Inspector de primera enseñanza, han de influir por modo poderoso en el perfeccionamiento de la especial cultura de que tanto y tanto han menester los maestros, para mejor llenar su misión educativa, motivo por el cual en nombre de la cultura popular, de que tan necesitados estamos, enviamos á unos y á otro nuestro más sincero parabien.

*
*
*

SEGUNDA CONFERENCIA

«Con mayor concurrencia aún que en el día anterior, tuvo lugar ayer la segunda de las del presente año, presidida también por el ilustrísimo señor Rector, que con tantísimo interés mira cuanto se relaciona con la honrosísima cla-

se del Magisterio, sin que jamás sean causa bastante para dejar de concurrir á donde los maestros solicitan su presencia, las constantes y múltiples ocupaciones que sobre él pesan, lo que, sobre captarle las unánimes simpatías de esa clase tan modesta como agradecida, le acredita de hombre conocedor del origen y base sobre que descansan los áridos problemas sociales que afectan á la ansiada regeneración de nuestra pobre España. De ahí, sin duda alguna, su amor á la primera enseñanza y á sus apóstoles los maestros.

Abierta la sesión á las once de la mañana, y después de dar lectura del acta de la anterior, fué concedida la palabra al señor don Manuel Marín Rojo, joven é ilustrado maestro de Cantalapiedra, quien tenía á su cargo el desenvolvimiento del tema: «Valor pedagógico de los paseos escolares: Simulación de uno de ellos para demostrar que por medio de éstos podían enseñarse todas las materias del programa escolar.»

Comenzaba el señor Marín diciendo que, si los paseos escolares no fuesen un precepto, un dogma pedagógico, impondría su implantación la sola idea de esas zaurdas, llamadas impropriamente escuelas, en las que inhumanamente se aprisionaba al niño durante seis horas diarias para privarle de aquello á que el hombre tiene perfecto é indiscutible derecho: aire, luz, y cuantos elementos constituyen una buena higiene, reclamando con este motivo, mayor interés por parte de las Juntas locales, para que pronto, muy pronto, pongan remedio á un mal de tanta gravedad.

Decía el Sr. Marín que al niño había que educarlo é instruirlo en orden á su naturaleza, y que nada respondía mejor á este fin, como colocarlo en contacto con la Naturaleza misma, por medio de los paseos escolares, y que allí, en el campo, una flor, un insecto, una piedra, un riachuelo, todo, todo, podía servir para que el maestro hábil y experto, diese lecciones al niño de moral, de geografía, geometría, cálculo, historia, ciencias físicas y naturales y, en una palabra, de cuantos ramos del humano saber quisiera informarse al niño; y, como para probar la verdad de su aserto, presentaba el joven Maestro una multitud de símiles admirablemente traídos que prueban de modo indudable cuanto grande es la aptitud pedagógica del referido maestro, así como el extraordinario partido que

sabe sacar de esas excursiones científicas que con tanta frecuencia realiza con sus educandos de Cantalapiedra.

El trabajo del señor Marín, interrumpido varias veces por los aplausos de la concurrencia, fué premiado con calurosas y entusiastas manifestaciones de sincera complacencia á la terminación de su bien meditada labor.

Con autorización del señor Presidente, hicieron algunas observaciones al disertante el maestro de la escuela de Cubo de don Sancho, don Hipólito Santiago Vicente y el ilustrado profesor numerario de esta Normal, don Pedro Díaz Muñoz, quien, más bien que para rectificar, hizo uso de la palabra para aplaudir la hermosa disertación del señor Marín Rojo.

Terminado el acto, se señaló la hora de las once de la mañana del siguiente día para la celebración de la tercera y última conferencia de las del presente año, de la que está encargada la señorita doña Claudia Clemente Bernal, maestra de párvulos de la Compañía, y que ha de versar sobre el tema: «Medios prácticos más acertados para dirigir la educación del sentimiento en las escuelas de niñas.»

Casi, seguramente, en esa misma sesión, hará el resumen de todas ellas el sabio señor Rector y... tendrá que oír y que meditar cuanto diga el pensador insigne, jefe de este Distrito Universitario, á quien tanto tiene que agradecer el Magisterio.

¡Lástima grande que tan útiles torneos intelectuales no pudieran celebrarse con más frecuencia, pues ellos son, á más de manantial de cultura para la clase, lazo de unión y concordia para la misma; y aun decimos más, asambleas instructivas á que debían concurrir los padres de familia para que, apreciando, siquiera fuese á grandes rasgos los medios de que el maestro se vale para educar é instruir á sus hijos, ayudaran á éste con algún conocimiento de causa en su grande y patriótica obra, dejando convertidas, por modo tal, las Normales, en útil extensión universitaria, como ahora se dice, de la cultura popular!

TERCERA Y ÚLTIMA CONFERENCIA

EN LA NORMAL

Digno remate de las que se vienen celebrando estos días en dicho centro, fué la que como última tuvo lugar ayer, y que, como las de los días anteriores, presidió nuestro respetable amigo, señor Unamuno, el cual, cuando de informarse se trata de asuntos de tanta trascendencia como los que á la acción educativa de la niñez atañen, no perdona medio para conseguirlo, pero personalmente. Si todos los jefes de los distritos universitarios, prescindiendo de amores propios mal entendidos, supieran descender como el nuestro á familiarizarse con los mentores de la niñez, en los actos en que éstos se reúnen para exteriorizar sus tendencias educadoras, otro sería el porvenir de nuestra cultura popular.

La conferencia de ayer, que en general vamos á reseñar, dado el espacio de que podemos disponer, estaba á cargo de la señorita Clemente Bernal, maestra propietaria de la escuela de párvulos de la Compañía, la cual desarrolló con un sentido pedagógico digno de estudio, el siguiente tema, perteneciente á la educación moral de la niñez: *Medios prácticos más acertados para dirigir la educación del sentimiento en las escuelas de niñas.*

Con una elegancia, á la par que ejemplar modestia, leyó la señorita Clemente Bernal su razonado discurso, desenvolviendo sus tesis admirablemente, reduciendo á tres grandes grupos los sentimientos del ser humano, á saber: personales subjetivos, de relación ú objetivos y superiores.

En esta lógica y bien meditada clasificación encontró la aventajada discípula de nuestra Normal de Maestras, excelentes recursos para presentar á la consideración de su numeroso auditorio, en el que figuraban muchas más señoras Maestras que en los días anteriores, ejemplos de los varios medios prácticos de que la maestra puede valerse para dirigir siempre hacia el bien los variados y complejos sentimientos las niñas en nuestras escuelas primarias.

Con sepulcral silencio fué escuchada la Maestra de la Compañía, cautivando con su brillante y perfecta manera de leer, al público que la escuchaba, el cual la premió, justísimamente, al final, con prolongados y repetidos aplausos.

Acto seguido y previa una expectación por parte del auditorio, y una respetuosa actitud, propia de subordinados que se disponen á oír la autorizada palabra de su jefe superior jerárquico, el presidente, señor Unamuno, hizo el reglamentario resumen de las conferencias, entendemos nosotros, que como nadie podía haberlo hecho. Verdaderamente en su notable discurso vimos á nuestro sabio Rector, pensador profundo, discreto, hábil, oportuno y, en una palabra, experto pedagogo.

De todos los conceptos emitidos por los que han tomado parte en estos días en las conferencias se hizo cargo, sintetizándolos y esclareciéndolos de modo tal, que si no completamente nuevos, aparecían á la consideración de los oyentes con atractivos excepcionales de verdadera novedad. ¡Qué juicio tan acabado y perfecto tiene Unamuno de la realidad de la vida!

Parecíanos al oírle escuchar á un verdadero mantenedor de las conferencias pedagógicas de los maestros salmantinos, como lo había sido con aplauso de propios y extraños, de los Juegos Florales de Bilbao y Cartagena.

Nuestro Rector, después de hacer un cumplido elogio de los trabajos pedagógicos de estos días, y de la laboriosidad y competencia del Magisterio primario salmantino é insistir, pero mucho, en aconsejarles cruda, incesante y tenaz guerra á la vanidad, como vicio opuesto á la virtud de la modestia, terminó afirmando lo de siempre, esto es, que siempre que á la Normal asistía á actos académicos, admiraba la compostura, orden y disciplina que en el ambiente que saturaba la atmósfera de dicho Centro se respiraba, prometiendo á los Maestros allí reunidos, asistir, si vivía, á las conferencias del año venidero, ocupara ó no el puesto oficial que hoy ocupa.

Unánimes y espontáneos aplausos recibió el Sr. Unamuno al final de su bien meditado, correcto y atinado resumen.

Para dar gracias en nombre de la Junta organizadora de las Conferencias á todos los asistentes, se levantó el inspector de primera enseñanza, señor Bermejo Pascual, que lo hizo á los que habían tomado parte en ellas directamente, y sobre todo, al señor Rector, por el honor que á todos dispensaba, habiendo asistido á todas las sesiones.

Por último, terminó el acto pidiendo el se-

ñor Sanz y Muñoz, director de la Normal, siempre ganoso de consideración y prestigios para los maestros, se dirigiera al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes expresivo telegrama, autorizado por el señor Presidente, enviándole en nombre de los allí reunidos la expresión más cumplida de agradecimiento, por sus salvadoras medidas sobre pago de haberes á los maestros de primera enseñanza.»

El telegrama enviado al Sr. Ministro decía así:

«Rector de la Universidad de Salamanca al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—Madrid.

Maestros y Maestras de esta provincia, asistentes á las Conferencias pedagógicas celebradas, según la ley, en la Escuela Normal, presididos por mí, unánimemente me ruegan te agradezcan á V. E. saludándole respetuosamente y le transmita la expresión de su eterno agradecimiento por sus patrióticas, acertadísimas y salvadoras medidas sobre pago de sus haberes.

Miguel de Unamuno.»

Al telegrama anterior el Sr. Ministro se dignó contestar con el siguiente:

Madrid 30, 12:35 t.

«Ministro Instrucción pública á Rector Universidad Salamanca».

«Quedó muy reconocido al expresivo saludo que me dirige en nombre de ilustrados maestros de esa provincia.»

Para terminar diremos que no solo la prensa local, sino la de gran circulación de Madrid, se han hecho eco de las conferencias de que nos ocupamos.

Y al efecto, el *Heraldo de Madrid* correspondiente al 31 del pasado, publica el siguiente telegrama.

Salamanca 29, 4:45 t.

Hoy han terminado las conferencias pedagógicas en la Normal de Maestros, cuyo acto ha resultado brillante.

Los conferenciantes señores Piriz, María y la señorita Clemente Bernal han estado muy atinados y han sido aplaudidos con entusiasmo, así como los señores Pérez Allú, Díaz Muñoz y Santiago Vicente.

El Rector de esta Universidad, Sr. Unamu-

no, como siempre elocuente, acertadísimo y muy oportuno en el resumen.

El Inspector provincial al dar las gracias, y el Director de la Normal al proponer se dieran telegráficamente al Sr. Ministro de Instrucción pública, por sus medidas salvadoras sobre el pago á los maestros, fueron ovacionados.—*Pedraz.*»

Conferencias pedagógicas

EN EL GUIJUELO

En el pueblo de Guijuelo, á 23 de Agosto de 1902, bajo la presidencia de don Felipe Fernández del Campo, maestro de dicho pueblo, para dar cumplimiento á la recomendación del señor Inspector de primera enseñanza, hecha en comunicación dirigida al señor Presidente, respecto á la celebración de conferencias pedagógicas, se reunieron los profesores siguientes: doña Carolina Vasco y don Agustín Alonso, de Berrocal de Salvatierra; doña Manuela Sánchez, y don Venancio del Río, de Montejo; doña María Asunción Carcedo y don Manuel Fruos, de Aldeavieja; don Isidro Muriel, de Salvatierra; don Remigio Hernández, de Palacios de Salvatierra; don Domingo Macarro, de Pelayos, y don Rafael González, Maza, de Campillo de Salvatierra. Excusaron su asistencia por imposibilidad, ahiriéndose á los acuerdos que se tomaran, doña Ursula Toves, de Guijuelo; doña Gumersinda Honorato, de Campillo; don Pedro González, de Casafraña, y don Matias Sánchez, de Ledrada.

A las 10 de la mañana dió principio la sesión aprobando el acta de la anterior y poniendo á discusión el tema *a* de la convocatoria, que dice: «Extensión que se ha de dar á cada una de las asignaturas que, según el R. D. de 26 de Octubre último, han de enseñarse en las escuelas, y tiempo semanal que ha de emplearse en cada una, en la enseñanza elemental».

Después de oír la opinión de todos los asistentes en discusión animada, ordenada y familiar, se convino por unanimidad en que:

1.º Es necesario, dado el grande número de asignaturas y la escasa asistencia de los niños,

enseñar lo esencialmente útil, prescindiendo de lo superfluo y menos preciso.

A este efecto se discutió y acordó lo que se debía enseñar y suprimir en cada asignatura.

2.º Que es imposible fijar el tiempo de duración de cada una, pues esto depende de causas diferentes en cada escuela; como por ejemplo, de la aptitud del maestro, de la de los discípulos, de la extensión que según los pueblos haya de darse á determinadas asignaturas, etc., etc.

Comenzó seguidamente la discusión del tema *c* que trata de las «Asignaturas que comprende el apartado séptimo de citado Decreto bajo el epígrafe «Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales». Extensión y carácter de las mismas en la enseñanza elemental», y terminada que fué la animada controversia que se entabló acordóse:

1.º Que la Agricultura es una de las asignaturas que según el espíritu del citado apartado se deben enseñar en las escuelas.

2.º En cuanto á la extensión de estas asignaturas, lo mismo que en el tema anterior.

3.º Respecto de su carácter, que ha de ser eminentemente práctico, enseñando la teoría puramente necesaria, haciendo comprender á las Juntas locales que vale más que los niños hagan y piensen mucho y digan poco, que no que reciten como loritos y no practiquen ni enseñen una palabra.

Acto seguido el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, citando á sus compañeros para las tres de la tarde, hora en que había de empezar la siguiente. (Siguen las firmas.)

Bajo la misma presidencia y con los mismos asistentes que la anterior dió principio á la hora señalada la sesión de la tarde, aprobando el acta anterior y poniéndose á discusión el tema que se ocupa de la «Importancia de la Higiene y Economía doméstica en la cultura de la mujer en general y especialmente de la madre de familia.—Extensión y carácter que se le ha de dar en las escuelas de niñas.»

Hicieron uso de la palabra las profesoras asistentes encomiando la importancia de dichas asignaturas y después de atinadas observaciones convinieron en que:

1.º Se les debe dar toda la extensión posible aunque algunas juntas locales erigiéndose en poder legislativo, ordenen á los maestros

y maestras de la localidad que sólo deben enseñar Doctrina, Lectura, Escritura y Cuentas.

2.º Que el caracter ha de ser verdaderamente práctico.

Seguidamente comenzó don Rafael González Maza la lectura de una erudita y amena disertación, acerca de los «Trabajos manuales; cuáles son los más apropiados para nuestras escuelas y manera de implantarlos en ellas» que fué escuchado con verdadero deleite exponiendo cumplidamente cuanto al tema se refería.

Después se discutió y se convino en que; 1.º Los más apropiados son: los trabajos en papel, cartón, paja, junco, alambre madera y trabajos agrícolas.

2.º Que para el planteamiento de esta asignatura la mayor dificultad ha de ser la oposición de los pueblos y la escasez del material.

Y con esto el Sr. Presidente dió por terminadas las conferencias y se pasó á tomar los acuerdos siguientes:

1.º Hacer constar en el acta el profundo sentimiento causado por la muerte de D.ª Agustina Navarro, maestra de Guijo de Avila, perteneciente á esta Asociación y por las acaecidas en la familia del Sr. Gil.

2.º Nombrar Presidente, Vicepresidente y Socio honorarios respectivamente, á los señores Rector de esta Universidad D. Miguel de Unamuno y Jugo; Inspector de primera enseñanza don Juan Bermejo Pascual, y Secretario de la Junta provincial D. Luis Domínguez Berrueta, en vista del interés que cada cual en su cargo desplega en bien de la enseñanza y de los maestros; rogándoles admitan dicho nombramiento para honra de esta circunscripción, y que continúen interesándose por esta desvalida clase.

3.º Remitir copia del acta al señor Inspector.

4.º Enviar al Sr. Director de *El Magisterio Español* un articulito expresando la imposibilidad de continuar facilitando menaje, si no se nos abona lo correspondiente al material, y darle las gracias por la defensa que viene haciendo de los intereses del magisterio.

Y 5.º Mandar copia de estas actas al señor Director de EL BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA de Salamanca, por si cree oportuno publicarlas. Es copia del original que obra en mi poder.

(Siguen las firmas.)

Guijuelo 25 de Agosto de 1902.—El Secretario, *Rafael González Maza*.—V.º B.º El Presidente, *Fernández del Campo*.

Conferencias en Sequeros

PRIMERA

A veintiuno de Agosto de mil novecientos dos, reunidos los señores maestros que al final se expresan en la escuela pública de niños, siendo las diez de la mañana se abrió la sesión. Seguidamente procedióse á elegir los individuos que habian de constituir la mesa, siendo designados: Presidente, don Enrique Polo; Vicepresidente, don Rodrigo Saiz; Secretario, don Nemesio Sánchez. Inmediatamente el señor Presidente dió á los concurrentes, en su nombre y en el de los demás individuos que constituían la mesa, las más expresivas gracias por la inmerecida honra que les habían dispensado; manifestando que su puesto, como encargado del desarrollo del primer tema era el designado para los disertantes. Ocupado dicho puesto por mencionado señor, y después de un breve exordio que contenía frases de respetuosa adhesión á nuestras autoridades, de sincero acatamiento á sus órdenes y un cariñoso saludo á los asistentes, empezó á exponer á la consideración de éstos el tema objeto de su disertación, el cual contenía el cuestionario siguiente:

Trabajo manual.—Fundamento á que obedece su enseñanza.—Breve reseña histórica.—Distintos fines que con el trabajo manual se han propuesto sus autores.—Sistemas diferentes á que han dado lugar.—Sistema que se sigue en la actualidad por los Pedagogos.—Escuela de Nääs y sistema de la misma.—Propagación de éste á otros países.—Trabajos manuales que deben introducirse en nuestras escuelas, dada su organización y circunstancias.

Después de definir el trabajo manual como el conjunto de ejercicios que tienen por objeto adiestrar la mano, educar la vista y el gusto y despertar amor al trabajo, dijo que el fundamento de la introducción del trabajo manual, como materia de enseñanza, era el de servir de contrapeso á los estudios intelectuales y me-

moristas especialmente, de los cuales tanto se ha abusado, y que han dado por resultado mirar con menosprecio el trabajo corporal y el atraso consiguiente en las industrias y artes mecánicas. Puso después en parangón lo que se practica en otras naciones, respecto á este punto, con lo que se hace en nuestro país, sacando la consecuencia de que vamos á la zaga, y la necesidad de un gran esfuerzo por nuestra parte para no desmerecer en el concepto de las naciones cultas. Haciendo después una excursión por el campo de la Pedagogía, y citando numerosos autores, que habían expuesto en sus obras la necesidad de combinar el trabajo manual con la enseñanza de otras materias, tales como Comenio, Loke, Rouseau (Rusó), Basedow y Pestalozzi, demostró lo antiguo de la idea, su propagación y su establecimiento como asignatura formal obligatoria en Finlandia por vez primera en el año 1866; hecho que se debe al finlandés Uno Cignano, propagandista de las ideas froebelianas; pasando después á reseñar cómo de aquí pasó á Suecia, que creó la célebre institución de Nääs. Llamó la atención, al llegar á este punto, acerca de las dos distintas tendencias que se habían manifestado claramente al agitarse la idea de propagar la enseñanza de los trabajos manuales, tendencias que han dado lugar á los dos diferentes métodos, llamados analítico y sintético, explicando en qué consistía cada uno de ellos, aplicados á los trabajos de que nos ocupamos. Fijándose en seguida en Nääs y en su sistema, hizo ver cómo de esta célebre institución, creada por el insigne filántropo Augusto Abrahamson y dirigida por el sabio pedagogo Otto Salomón, había partido el movimiento propulsor á los demás países, los cuales se habían apresurado, una vez reconocida la utilidad de dicha enseñanza, á enviar á Nääs maestros distinguidos á fin de implantar después en sus respectivas naciones los trabajos referidos. Declaróse partidario de los trabajos manuales, y de que los maestros españoles siguiésemos en esta enseñanza el camino recorrido ya con tan buen éxito por los extranjeros; abrigando la esperanza de que así sucedería, en razón á haber en la actualidad compañeros compatriotas nuestros en la Escuela Normal de Ripatransone (Italia), estudiando repetidos trabajos; los cuales indudablemente propagarán por nuestra querida

patria. Concluyendo por reseñar los ejercicios que, á su juicio, podíamos ir ensayando en las escuelas españolas, como preparatorios de los que en más grande escala, y previos estudios, hayamos de practicar en lo sucesivo.

Una vez que el ponente hubo concluido la exposición de su trabajo, el señor Vicepresidente manifestó: que siguiendo el orden acordado se iba á proceder á la discusión parcial del mismo, y que, por lo tanto, podían hacer uso de la palabra los que así lo desearan, por el mismo orden que la pidieran; y que si lo hacían para objetar al señor Polo, éste contestaría las objeciones. Todos los presentes hicieron uso de ella para manifestar que habían oído con agrado la exposición de doctrina hecha por el disertante, á quien felicitaban por haber llevado á cabo su cometido tan á satisfacción de los reunidos, los cuales habían tenido ocasión, con tal motivo, de adquirir ideas y conocimientos utilísimos sobre tan importante materia, hoy hecha de actualidad y hasta ahora desconocida.

En vista de haber transcurrido solamente hora y media de sesión, y disponer, por consiguiente, de tiempo suficiente para celebrar las demás conferencias en el mismo día, se acordó por unanimidad que tuviera lugar inmediatamente la segunda, dejando la tercera para las tres de la tarde.

De las dos haremos la oportuna reseña otro día.—Fecha ut supra.—El Presidente, *Enrique Polo*.—El Vicepresidente, *Rodrigo Sanz*.—El Secretario, *Nemesio Sánchez*.

* * *

SEGUNDA CONFERENCIA

Esta conferencia estuvo á cargo de D. Julián Sierra Sánchez, maestro de San Muñoz, y versó sobre «Escuelas graduadas». Empezó dando las gracias á sus compañeros por la honra que le habían dispensado al encargarle del trabajo que iba á emprender, y que consideraba superior á sus fuerzas: por lo cual, se encomendaba á la proverbial benevolencia de los oyentes, para que le dispensasen, si á pesar de sus esfuerzos y buenos deseos, no llenaba las aspiraciones de éstos; pasando en seguida á explicar los siguientes puntos que contenía su disertación:

«Escuelas graduadas.—Fundamento racional de esta clase de escuelas y ventajas de esta organización pedagógica.—¿Dónde son posibles las escuelas graduadas?—Secciones de las escuelas graduadas y base de la clasificación.—Personal docente de las escuelas graduadas.—Material de enseñanza en esta clase de escuelas.—Sistema y método de enseñanza.—Carácter de ésta.—Disciplina.—Marcha de una escuela graduada.—Locales.—Conclusión».

Definió las graduadas diciendo que son un gran núcleo de niños que, clasificados en secciones, se educan e instruyen en locales separados, bajo la dirección de un maestro. Expuso á continuación, cómo las mencionadas escuelas son las mismas escuelas comunes agrandadas con estas dos diferencias esenciales: constar las secciones de muchos niños (30 ó 40), y ocupar cada una un local diferente. Con ejemplos prácticos puso de manifiesto las ventajas de las mismas, fijándose especialmente en la de poder aplicar en ellas el método activo, tan ventajoso para el desarrollo intelectual de los niños. Como consecuencia de dichas ventajas, expuso el medio de convertir todas las escuelas en graduadas; cual es hacer de los niños dos secciones de 30 ó 40 cada una, y dedicar la mañana á la enseñanza de los mayores ó más adelantados y la tarde á la de los más pequeños; aunque manifestó que sería aún mejor que toda escuela de 70 á 100 niños matriculados, tuviera dos maestros, cosa que por hoy no consiente el estado económico de la Nación. Ocupándose de las secciones de las graduadas, dijo que no debían ser menos de cuatro, ni exceder de ocho, probando, con razones concluyentes, su afirmación; y respecto á la clasificación de los niños para la formación de secciones, debe hacerse atendiendo á la edad y al grado de cultura de éstos. Acerca del personal de las escuelas de que nos ocupamos, manifestó que es necesario que haya un maestro para cada sección y además un maestro director, y en cuanto al método, consiste en dar el maestro simultáneamente la enseñanza de ordinario, é individualmente con alguna frecuencia, empleando el método activo, como antes dijimos, viniendo á obtenerse de este modo el que la enseñanza se distinga por su carácter eminentemente educativo y práctico. Vino después á explicar cómo la disciplina en las escuelas graduadas es mejor tam-

bién que en las comunes y mayores los resultados en la enseñanza. Concluyó dando una idea de la marcha de estas escuelas y determinando las condiciones de los locales, los cuales deben ser tantos cuantas sean las secciones de que consten, y á ser posible estarán todos situados en el mismo edificio; pero donde esto no sea posible, pueden instalarse en distintos edificios, porque la esencia de las escuelas graduadas, no está en el edificio, sino en la clasificación de los niños.

Seguidamente varios de los oyentes hicieron uso de la palabra para felicitar al Sr. Sierra por su disertación, que había llenado por completo los deseos de todos, como esperaban, dada su laboriosidad é ilustración. Por ello, y en atención á haberse impuesto el trabajo espontáneamente, viniendo de la sección á que pertenece á dar á ésta la conferencia, se acordó darle por unanimidad el más expresivo voto de gracias, haciendo constar el agrado con que habían oído á tan digno como modesto compañero.

TERCERA

Con la misma concurrencia tuvo lugar en la tarde la tercera conferencia, disertando D. Benamín Montero, con aplauso de los oyentes, sobre el tema «Enseñanza de la Gramática y ventajas del método cíclico aplicado á esta asignatura», no dejando nada que desear respecto á la manera de llenar su cometido por haberlo hecho con la mayor lucidez y entusiasmo.

Terminadas las conferencias se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Nombrar á D. Luís Domínguez Berrueta, Secretario de la Ilustre Junta provincial de Instrucción pública, socio honorario de esta Asociación regional, con el cargo de Vicepresidente honorario, como prueba del respeto, atención y afecto que les merece dicho señor.
- 2.º Trabajar cada cual cuanto le sea posible á fin de conseguir que la subscripción iniciada para demostrar la gratitud del Magisterio primario al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, Conde de Romanones, dé el mejor resultado posible: á cuyo objeto se procurará que cada maestro propague el pensamiento entre las maestras, y haga que la de su respectivo pue-

blo se suscriba con la cuota fijada por la Asociación Nacional.

3.º Encargar á D. Benjamín Montero para que una vez recibidas las cuotas de las señoras maestras las adicione á la lista ya formada, y remita ésta y el importe de lo recaudado al señor Presidente de la Asociación Provincial.

4.º Excitar el celo de los asociados correspondientes á las otras dos secciones de que consta la Asociación de este Partido, para que se verifiquen lo mismo en el plazo más breve posible.

5.º Designar á D. Rodrigo Sanz para que en representación de esta sección asista á las Conferencias pedagógicas que han de tener lugar en el presente mes en la Escuela Normal Superior de Maestros de Salamanca.

Sequeros 21 de Agosto de 1902.—*Enrique Polo, Rodrigo Sanz, Nemesio Sánchez, Julián Sierra, Gil Robles, Benjamín Montero, Bernardo Gómez, Sebastián Martín, José Manuel Sendín, Enrique Sanz, el maestro de Pinedas y el maestro de Molinillo.*

Asociación del Magisterio Primario del partido de Peñaranda de Bracamonte.

Presidencia

Sr. Directo del «Boletín de Primera Enseñanza.»

Mi querido amigo: Causas inesperadas é imprevistas hanme impedido, con grande sentimiento mío, participar á V. oportunamente el resultado de las Asambleas celebradas por esta Asociación regional en los días 15 y 16 de agosto último, así como los principales acuerdos que se tomaron.

Encargado de la primera conferencia D. Segundo Hernández Vela, ilustrado Maestro de Salmoral, se ocupó del tema *Influencia de la enseñanza oral é intuitiva en la Escuela primaria* con tanto acierto y discreción, que mereció justamente cariñosas felicitaciones de los compañeros, los cuales expresaron su conformidad con la luminosa doctrina pedagógica expuesta por el disertante. Y siguiendo tradicional costumbre, cúpome el honor de hacer el correspondiente resumen.

Fué nombrado por aclamación Vicepresidente honorario D. Luís Domínguez Berrueta, Srío. de la Junta Provincial de Instrucción Pública, y

elegido por unanimidad Srío. de esta Directiva D. Segundo Hernández Vela, cargo que venía desempeñando D. Luis Eusebio López, Maestro hoy de la Escuela graduada de Valladolid.

Se acordó asimismo que cada socio deje al cobrar los haberes de Agosto en la Habilitación y centro de pagos, la cantidad de veinte céntimos de peseta, en esta forma: diez céntimos para la cuota anual que ha de remitirse á la Junta Central de Madrid, y otros diez céntimos para saldar el déficit que resultó en la liquidación última por negarse á contribuir las Maestras de Arabayona de Mógica, Babilafuente y Moriñigo, cuya extraña conducta todos deploran lamentando el desvío é indiferencia de aludidas señoras.

Acogiendo con entusiasmo y ap'auso la recomendación del Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, respecto al plausible pensamiento de ofrecer al Sr. Conde de Romanones público testimonio de gratitud profunda y reconocimiento sincero, acordóse también abrir una suscripción por la cantidad de veinte á cincuenta céntimos de peseta que cada asociado dejará á voluntad y de igual manera que lo dicho anteriormente.

Que me dirigiera (como ya lo he hecho con gusto) al Sr. Escamilla para que recabe de quien corresponda se varíe el procedimiento tan complicado como costoso, que hoy se sigue, para poder percibir los herederos de un Maestro ó Maestra los haberes que al fallecimiento de éstos tuviesen devengados.

El Sr. D. Eugenio A. Camisón se levantó á protestar de las frases ofensivas que en el Congreso de Santiago de Compostela lanzara contra los maestros de Escuela el canónigo señor Manjón, adhiriéndose á la protesta todos los asistentes.

Pero la nota simpática y saliente que merece mencionarse, aun á riesgo de lastimar la modestia de nuestro celoso é ilustradísimo Inspector, es la honra que este señor se ha dignado dispensarnos, presidiendo la sesión del día 16, cuya deferencia y atenciones agradecemos con toda el alma.

Y tampoco puedo pasar en silencio, que tuvimos el placer de cambiar fraternal saludo con D. Lope Bueno del Castillo, Profesor de Salamanca, que también asistió á la segunda Asamblea.

Puntos fundamentales que debe abrazar la escuela de adultos para que su organización sea verdaderamente racional y lógica, fué el tema que D. Luis Eusebio López trató magistralmente, demostrando poseer conocimientos poco comunes.

Con grande erudición y estilo hizo el resumen el Sr. Inspector, terminando su brillante discurso con hermosos períodos llenos de advertencias y consejos paternales, alentándonos á continuar perseverantes en el trabajo, el estudio y la virtud, puesto que el Maestro de Escuela es el factor más importante del progreso y de la regeneración social.

Perdone, amigo mio, la molestia, y ya sabe cómo le aprecia su afectísimo compañero y paisano,

Elias Arias Camisón.

Peñaranda 4 de Septiembre de 1902.

Asociación regional de Maestros de Fuente de San Esteban

En Fuente de San Esteban, á diez y siete de Agosto de mil novecientos dos, reunidos en el local escuela de niños los maestros de esta asociación regional, que la presente firman, bajo la presidencia accidental de don León Casado Pascual, por incompatibilidad del propietario, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Dada cuenta de las razones que habían motivado la alteración de la fecha de esta reunión, que en la anterior se había fijado para los días 27, 28 y 29 del corriente mes, con el fin de celebrar las conferencias pedagógicas que están mandadas por la superioridad, para que puedan asistir á las que han de tener lugar en la capital de provincia en dichos días los maestros de esta asociación que lo crean conveniente, y de aquí la causa de tal alteración, acuerdo que fué aprobado por unanimidad, como también el de que repetidas conferencias se celebren en una sola reunión. En su virtud, el Sr. Presidente ordenó dar principio á ellas, y al efecto el disertante don Miguel Polo Valverde, hizo uso de la palabra sobre el tema «*medio práctico para la enseñanza de la Gramática,*» y en breves y elocuentes frases expuso la marcha y método que sigue en su escuela para la enseñanza de dicha asignatura, y terminado que hubo su cometido, el compañero don Pedro Sánchez Lorenzo, le

hizo algunas atinadas observaciones á que el disertante contestó satisfactoriamente, con lo que se declaró suficientemente discutido el asunto. Acto seguido le fué concedida la palabra al disertante don Agustín Sánchez, encargado del lema «*medio práctico para la enseñanza de la Aritmética,*» y en su breve y elocuente discurso manifestó los procedimientos que emplea en su escuela para la enseñanza de mencionada asignatura, y después de ligeras objeciones, que hicieron algunos compañeros y que fueron contestadas satisfactoriamente por el disertante, se declaró suficientemente discutido el tema. Seguidamente le fué concedida la palabra á don Trinidad Peña, que estaba encargado del tema «*medio práctico para la enseñanza de la Historia Sagrada,*» y al efecto leyó un lacónico é interesante discurso sobre dicho tema, y habiendo hecho algunas objeciones don Tomás Sánchez Pérez y don Pedro Sánchez Lorenzo, el señor Presidente declaró terminada esta discusión. Concedida la palabra á la compañera D.^a Ana María García, habló sobre el tema «*medio práctico para la enseñanza de las labores,*» manifestando clara y sucintamente la marcha que emplea en su escuela para la enseñanza de esta asignatura, y con ligeras observaciones, que le hicieran las demás compañeras asistentes, se declaró terminada esta discusión, acordándose por unanimidad, á propuesta del señor Presidente, dar las gracias á todos los señores disertantes como también á los compañeros que han intervenido en las discusiones.

Dada cuenta de la circular de la Comisión Permanente de la Asociación provincial inserta en el BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA de 25 de Julio último, y accediendo gustosos á lo que en ella se decía, se acordó por unanimidad contribuir á la suscripción con la cuota de 50 céntimos de peseta cada socio, dando orden al habilitado para que descuenta dicha cantidad del haber personal de cada uno y entregue el importe total al encargado de la recaudación para tal objeto en esta provincia.

Por último, se acordó designar á los compañeros D. Miguel Polo Valverde, D. Pedro Sánchez Lorenzo y D.^a María Cuesta Calvo, maestros, respectivamente, de Cabrillas el primero y de Sepulcro Hilario los dos últimos, para que en representación de esta Asociación regional concurren á las conferencias pedagógicas que

han de tener lugar en la capital de provincia, en los días que están señalados.

Con lo que, y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión que firman con el señor Presidente accidental todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

El Presidente accidental, *León Casado*.—El Secretario, *José M. Martín*.

ACTA

En Ciudad-Rodrigo, á veintitres de Agosto de mil novecientos dos, reunidos los maestros: D. Angel Gil Fernández, D. Juvenal Garzón, D. Teófilo Rodríguez Mancebo, D. Manuel Pérez Gutiérrez, D. Miguel Ballesteros, D. José Manuel González Alvarez, D.^a Amalia Mediano, D. Ecequiel Méndez, D. Benigno Gallego, D. Victor González, D. Feliciano Mateos, D. Juan Antonio Santos, D. Manuel Illera, D. Vicente Robledo, D. Rafael Guzmán, D.^a Irene Agra, D.^a Encarnación Cavero, D. Pedro V. Mateos, D.^a Ciriaca Galindo, D.^a Manuela Sáez, D.^a Antonia Morante, D.^a Angela Aparicio, D.^a Dativa Méndez, D. Felipe Calvo, D. Juan Francisco Cuesta y D.^a Manuela Muñoz, siendo las once se abrió la sesión bajo la presidencia de D. Miguel Ballesteros.

Se procedió seguidamente á la renovación de la Junta directiva, y, manifestando los asistentes que continuase como presidente D. Miguel Ballesteros, no queriendo dicho señor aceptar de nuevo el cargo, se acordó consignar el sentimiento que causaba á todos que con tan firme y decidido propósito resignase tal distinción.

Resultaron elegidos por unanimidad para el bienio de 1902 á 1904, presidente, D. José Manuel González Alvarez; vicepresidente, Angel Gil Fernández; secretario, D. Juvenal Garzón; vicesecretario, D. Teófilo Rodríguez Mancebo; vocal, D. Manuel Pérez Gutiérrez y vocal tesorero, D. Miguel Ballesteros.

Se acordó después, que al cobrar la mensualidad de Agosto sea entregada á D. Miguel Ballesteros la cantidad de 0,25, 0,50, ó 0,75 pesetas, según la dotación de la escuela, para el recuerdo que se dedicará al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

También se convino en dirigir á la Comisión

permanente de la Asociación Nacional un ruego para que de nuevo gestione cerca del señor Ministro de I. P.: 1.^o Que se pague con puntualidad la cantidad destinada para menaje. 2.^o Que, siendo insuficiente la 6.^a parte se eleve á la 4.^a ó 3.^a por ser imposible en el caso contrario implantar las nuevas enseñanzas. 3.^o Que cuando cese la causa que motivara la substitución por imposibilidad física pueda el maestro volver á desempeñar plaza de la misma categoría y sueldo que tuviera la que disfrutaba cuando cesó; y 4.^a Que se acumulen las retribuciones al sueldo constituyendo uno único regulador.

Del mismo modo fué acordado que por la presidencia se dirija una circular á los maestros de este partido con el fin de conocer quienes son los que quieren pertenecer á esta Asociación.

Acto seguido leyeron don Angel Gil Fernández, don José Manuel González Alvarez y don Teófilo Rodríguez Mancebo sus bien escritos y meditados trabajos sobre los temas siguientes: 1.^o *Sistemas y métodos de enseñanza, ventajas é inconvenientes de ellos, fijándose de una manera especial en el denominado cíclico concéntrico.* 2.^o *Trabajos manuales en las escuelas de niños; su importancia y ventajas;* y 3.^o *Educación integral,* siendo aplaudidos por todos los señores asociados que, altamente satischos, se congratulaban de haber asistido á estas Conferencias, donde ha reinado gran entusiasmo y familiaridad, viéndose en lontananza una grande y mútua unión entre los maestros de este partido.

Al terminar su discurso el señor Alvarez, nos vimos agradablemente sorprendidos con la visita del sabio señor ex-director de la Escuela Normalde Salamanca, don José Antonio Jorge, que, amante siempre de todo cuanto significa cultura y progreso en la enseñanza, quería hallarse entre los que en su mayor parte hemos sido sus hijos de la inteligencia.

Tuvimos el gratisimo placer de oír de sus labios, como en otras muchas ocasiones, frases del gran conocedor de los problemas pedagógicos, del entusiasta por la enseñanza, del amante del profesor primario.

Se le dieron mil gracias por la inmerecida honra que nos dispensaba, presidiendo la última parte de la Conferencia, y, por unánime deseo

de los concurrentes, se le nombró presidente honorario de esta Asociación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión.—El Presidente, *José Manuel González Álvarez*.—El Secretario, *Juvenal Garzón*.

Asociación de Maestros de la provincia de Salamanca.

Comisión permanente.

CIRCULAR

Reunidos en esta Ciudad, con motivo de la celebración de las Conferencias pedagógicas, gran número de Maestros de este partido y algunos de otros de la provincia, acordaron la conveniencia de reconstituir la Asociación provincial de Maestros, mediante la federación de todas las de los partidos, eligiendo al efecto la Junta directiva en la forma determinada por el artículo 9.º del Reglamento aprobado en 11 de mayo de 1873.

En su virtud, constituidos en Comisión permanente interina por elección de los asistentes á dicha reunión, tenemos el honor de dirigirnos á todas las Juntas de partido, rogándoles que convoquen á los socios para uno de los días 8 ó 10 del próximo mes de septiembre, á fin de que elijan el representante de la respectiva asociación que ha de formar parte de dicha Junta directiva provincial y asistir á esta capital de provincia el 14 de dicho mes á designar, en unión de los demás representantes de partido, los cinco individuos residentes en aquélla que han de formar la Comisión permanente.

No dudamos que penetradas todas las Juntas de partido de la necesidad de unirnos para hacernos fuertes, atenderán esta nuestra indicación, defiriendo así á los deseos de los Maestros congregados en la reunión aludida, que serán también con seguridad los de todos los de la provincia.

Pago del material.—Se han recibido en la Delegación de Hacienda pública de esta provincia los correspondientes libramientos para el pago del material de todas las escuelas de la misma, correspondiente á los tres trimestres del corriente año económico ó sea hasta fines del presente mes.

Como han de surgir dificultades por tratarse de un servicio nuevo, á continuación publicamos un estado que comprende las distintas clases de escuelas que existen en la provincia y el importe del material que trimestralmente corresponde á cada una de ellas con los descuentos del 1,20 por 100 para el Estado y el 10 por 100 para el fondo de jubilaciones. En la última casilla de referido estado, ó sea en la 6.ª figura el líquido que ha de entregarse á cada perceptor, cu-

Salamanca, 30 de agosto de 1902.—*Atanasio Fernández Cobo*.—*Fernando Rosa*.—*Venancio García*.—*Poliecarpo Jesús Martín*.

Asociación de los maestros del partido de Ciudad-Rodrigo

Circular

Una nota triste dá casi siempre el Magisterio cuando se solicita su unión. Son tantos los desengaños, que muchas veces reina en su corazón el más absoluto escepticismo cuando se habla de su resurrección á la vida del derecho, equidad y justicia; pero no es esta suficiente razón para seguir en tan letárgico sueño.

Una aurora se descubre ya en bien de tan sufrida clase.—¡Desgraciados todos los Maestros si no aprovechamos nuestras energías cuando las circunstancias nos son propicias! Encarecer las ventajas de nuestra solidaridad es perder el tiempo inutilmente. La unión es recurso esencial para nuestra vida. No es de esperar que en toda España haya un solo Maestro que quiera vivir en completa disgregación de los demás, en completo aislamiento, y mucho menos en este partido; mas por si acaso hubiera alguno, por desgracia, advertimos que todo aquél que, al cobrar la mensualidad de Agosto no dejare en manos de don Miguel Ballesteros, los diez céntimos como cuota anual para la Asociación nacional, y, si le place, los veinte idem, para el título ó diploma de asociado, se le considerará como ajeno á la de este partido para todos los ulteriores efectos.

Es lo que en cumplimiento de uno de los acuerdos tomados en la sesión celebrada en 23 de Agosto último, tengo el gusto de poner en vuestro conocimiento.

Ciudad-Rodrigo á 3 de Agosto de 1902.

El Presidente,

J. Manuel González Álvarez.

ya suma justificará en la cuenta que rinda al Habilitado respectivo, numerando ordenadamente todos los justificantes.

Ejemplo práctico

Supongamos una escuela de provisión ordinaria, cuya cuenta se hará en la forma siguiente:

Provincia de Salamanca**Partido judicial de****PUEBLO DE****ESCUELA PÚBLICA DE****PRIMERA ENSEÑANZA.—MATERIAL**

CÁPITULO V, ARTÍCULO 1.º

1.º TRIMESTRE DE 190

CUENTA justificada del material de la citada escuela, correspondiente al 1.º trimestre de 1902 que el maestro que suscribe rinde en cumplimiento de lo mandado por las disposiciones vigentes.

	Pesetas	Cts.
Diez por 100 deducido para el fondo de derechos pasivos del Magisterio....	2	60
Impuesto del 1'20 por 100 para el Tesoro.....	»	34
Importe de los gastos detallados en el recibo núm. 1.....	4	75
» » » » núm. 2.....	11	25
» » » » núm. 3.....	7	13
TOTAL.....	26	04

LIQUIDACIÓN		Pesetas	Cts.
CARGO			
Percibido del Habilitado en de Septiembre de 1902.....	23	13	
Existencia anterior	»	»	
TOTAL CARGO.....	23	13	23 13
Data			
Importe íntegro de esta cuenta.....	23	13	
Déficit anterior.....	»	»	
TOTAL DATA.....	23	13	23 13
Saldo para la cuenta siguiente.....			00 00

de Septiembre de 1902

Maestr

de de 190

V.º B.º

El Secretario de la Junta provincial,

Hecha la cuenta de este modo la rendirán los Maestros á los Habilitados presentando dos ejemplares de ella, uno en el que se acompañen á la correspondiente carpeta los recibos originales firmados por quienes hubieren suministrado los útiles de enseñanza á la escuela, con el V.º B.º del Maestro y otro con igual carpeta y copias de los recibos originales.

El pago del material de los tres trimestres ya referidos, quedará abierto en la capital desde esta fecha hasta el quince del actual para todos los partidos de la provincia, excepto Alba de Tormes que pagará en su propia localidad. A partir del día quince se mandarán las liquidaciones á los distintos centros de pagos, en donde podrán presentarse los interesados á percibir referido emolumento, rindiendo después las cuentas, en la forma que queda dicho, y en el plazo de diez días, á fin de que los Habilitados puedan cumplir con la ley en el término de 50 días que se le señalan para hacer las cuentas generales por partidos.

Los Maestros, que no cumplimenten este servio, quedarán á medio sueldo y los Habilitados serán destituidos de sus cargos, según previenen los apartados 26, 27 y 28 de las instrucciones publicadas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes con fecha 31 de Marzo del año corriente.

ESTADO que comprende las distintas clases de escuelas y sueldos que existen en esta provincia, con expresión de la cantidad que á cada una corresponde, trimestralmente, por el concepto de material y descuentos legales á que está sujeto este emolumento, así como la parte líquida que han de justificar los maestros en las cuentas que rindan á los Habilitados respectivos.

SUELDOS anuales		Material que corresponde á cada escuela por un trimestre y 6.ª parte de su sueldo		Descuento del 1'20 por ciento para el Tesoro		Descuento del 10 por ciento para jubilaciones		TOTAL descuentos		LÍQUIDO	
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1650	»	68	75	»	82	6	88	7	70	61	05
1375	»	57	29	»	69	5	73	6	42	50	87
1100	»	45	83	»	55	4	58	5	13	40	70
825	»	34	38	»	41	3	44	3	85	30	53
625	»	26	04	»	31	2	60	2	91	23	13
600	»	25	»	»	30	2	50	2	80	22	20
550	»	22	91	»	27	2	29	2	56	20	35
500	»	20	83	»	25	2	08	2	33	18	50
490	»	20	42	»	25	2	04	2	29	18	13
450	»	18	75	»	23	1	88	2	11	16	64
430	»	17	91	»	21	1	79	2	00	15	91
420	»	17	50	»	20	1	75	1	95	15	55
375	»	15	62	»	19	1	56	1	75	13	87
370	»	15	41	»	18	1	54	1	72	13	69
350	»	14	58	»	17	1	46	1	63	12	95
310	»	12	91	»	16	1	29	1	45	11	46
300	»	12	50	»	15	1	25	1	40	11	10
275	»	11	45	»	13	1	15	1	28	10	17
250	»	10	41	»	12	1	04	1	16	9	25

Cuentas del material.—Los nuevos modelos arreglados al oficial, tanto de carpetas para las cuentas del material como los recibos para las mismas, se hallan de venta en la LIBRERÍA DE PABLOS; Isla de la Rúa, número 1.

Honrosa y merecida distinción.—Lo han sido en verdad las otorgadas á nuestros queridos y respetables Señores Ilustrísimos Rector de este distrito, Don Miguel de Unamuno, Director jubilado de la Normal de Maestros de esta Capital, Don José Antonio Jorge; Inspector de primera enseñanza, D. Juan Bermejo, y á don Luis Dominguez Berrueta, secretario de nuestra Junta Provincial de Instrucción Pública, al nombrarles socios, Presidentes y Vicepresidentes honorarios de las distintas Asociaciones regionales de Maestros de esta Provincia.

Maestros interinos.—Siendo varios los que en tal concepto han sido nombrados últimamente, es preciso manden antes del 13 del corriente, á la habilitación, dos copias del título administrativo después de puesta la posesión con el V.º B.º del Alcalde y sello del Ayuntamiento; dos copias del título profesional y dos del certificado de hallarse libre de quintas. Las Maestras en sustitución del certificado de quintas mandarán dos copias de la partida de nacimiento del registro civil y los mismos documentos que los maestros.

Si antes del 13 del actual no mandan los interesados la documentación que anteriormente se cita, no podrán figurar en nómina ni percibir haberes, cuyos perjuicios evitarán mandando á tiempo cuanto se les previene.

Defunción.—La niña de 9 meses de edad, María Acosta Jimenez, subió al cielo en esta capital el día 27 de Agosto último. Sus padres, don Emilio y D.ª Paula, Maestra esta última de Navasfrias, han quedado sumidos en el mayor desconsuelo. Les enviamos el más sentido pésame.

REMITIDO

Manjón y los maestros de escuela pública

Con no menor extrañeza que disgusto, he leído un suelto publicado en *La Voz de Peñaranda* y reproducido después en otros periódicos, en el cual se dice que al hacerse el resumen de las Conferencias pedagógicas celebradas en Peñaranda, se protestó de las palabras injuriosas

pronunciadas por el Sr. Manjón en el Congreso Católico de Santiago contra el Magisterio público. Como amigo sincero de los maestros peñarandinos no puedo menos de lamentar que, mal informados, sin duda, de lo que el ilustre, eminente, sabio y virtuosísimo D. Andrés Manjón, ha dicho en su áureo discurso, hayan mis queridos compañeros dado una nota discordante al terminar las Conferencias.

El Sr. Manjón nada ha hablado que directa ni indirectamente pueda lastimar en lo más mínimo el amor propio de los maestros públicos. Al defender la libertad y derecho que los padres tienen por su naturaleza para proporcionar á los hijos maestros que convengan, puso este dilema: «Ó los hijos son del Estado antes que de sus padres, ó el Estado no debe ser el único hacedor de los maestros de esos hijos de sus padres». ¿Hay aquí algo depresivo para los maestros formados por el Estado? Nadie se atreverá á afirmarlo. Veamos ahora lo que dice de las escuelas públicas: «No todo es ventajoso en las escuelas del Estado. Allí la seguridad está expuesta á los accidentes del caciquismo, y lo mismo, en más de un caso, el sueldo y la libertad; allí no siempre encuentran los maestros local apto, ni material suficiente, ni dinero para arbitrarlo; allí suele padecerse frío glacial, gran desvío y aislamiento entre la escuela y el pueblo, entre el maestro y los padres y las autoridades; allí los medios coercitivos ó disciplinales, se suelen rebajar ó anular; allí se sufre mucho por los que tienen sangre de pedagogos, al ver el poco resultado que por causas independientes de su voluntad obtienen en sus clases, al ver los planes que se renuevan sin cesar, los maestros que no duran, el mérito que no se premia y la mentira que prospera; y por lo que hace al sueldo, es tan ruín y regateado que raro será el maestro que con él viva satisfecho. Esto nos debe animar, no á denigrar al maestro; pero sí al Estado, en cuanto pedagogo; nos debe mover á subvencionar á esos mismos maestros, en cuanto den la enseñanza según nuestro plan, y á remover el cielo y la tierra para sacudir esa somnolencia ó modorra nacional que parece enfermedad endémica de toda clase de empleados, suscitando escuelas vivas activos, de iniciativa y de entusiasmo.»

Así se ha expresado el insigne maestro que intenta enseñar y educar racional, cristiana y patrióticamente; esas y no otras han sido las palabras pronunciadas por el hombre providencial de las escuelas del Ave María. Procuraremos inspirarnos en sus sanas y provechosas lecciones, y mereceremos, como él, las bendiciones del cielo y los respetos de la tierra.

Manuel Marin y Rojo.

Cómo Gertrudis enseña á sus hijos.—*Obra escrita en alemán por Juan Enrique Pestalozzi y traducida en castellano. Vol. de 400 págs. en 8.º Madrid 1902. 2 pesetas.*

España, que fué una de las primeras naciones de Europa que ensayó prácticamente las doctrinas de Pestalozzi, que creó en vida del maestro un colegio en Tarragona, que organizó en Santander una escuela normal para la formación de maestros que enseñaran por los métodos pestalozzianos, que fundó en Madrid una escuela especial bajo el título de Real Instituto Pestalozziano militar; es hoy una de las naciones de Europa donde menos conocidas son las doctrinas de Pestalozzi, y á donde si llegan sus ideas es sólo por referencias y traducciones de segunda mano.

La obra que hoy ofrecemos á los maestros españoles está traducida directamente del alemán, y es, á no dudarlo, la más importante y la más profunda de todas las que escribiera tan insigne pedagogo, hoy reputado en todo el mundo como el príncipe de la pedagogía moderna. En *Cómo Gertrudis enseña á sus hijos* es donde Pestalozzi ha hecho la exposición de su doctrina, desenvolviendo los principios fundamentales del método que le ha dado tanto honor y nombradía.

Cómo Gertrudis enseña á sus hijos está escrito en estilo epistolar y consta de catorce cartas dirigidas á Gessner, librero de Zurich, amigo de Pestalozzi. El nombre de Gertrudis no representa aquí á ninguna mujer, es más bien un nombre alegórico en el que el autor se personifica á sí mismo.

Las tres primeras cartas son, más bien que exposición de doctrina, memorias autobiográficas en que Pestalozzi refiere las contradicciones sufridas en los primeros pasos, y hace la presentación de sus colaboradores, los maestros Krusi, Fobler, Berthoud y Buss.

En las tres cartas siguientes se exponen los principios generales del método. En las otras tres desenvuelve sus ideas sobre el lenguaje, la intuición de las formas, la escritura y el dibujo y lo concerniente á los números y al cálculo. Las últimas cartas tratan de la intuición en general y del desarrollo moral y religioso.

No hemos de analizar este libro, que ha de ser leído muy despacio, considerando los pensamientos, los afectos de aquel corazón ferviente y entusiasta, más que la belleza de la frase y los primores de estilo. Pestalozzi, era, ante todo y sobre todo, un educador, y en sus obras antes que el escritor, ha de buscarse el pedagogo.

La edición se ha hecho tan económica, que está al alcance de todos los maestros, al objeto de que las ideas se difundan y Pestalozzi sea conocido en España como se merece; por el pre-

cio de la obra ningún maestro puede alegar dificultades para adquirirla.

El libro va ilustrado con el retrato de Pestalozzi grabado en acero, y una sencilla biografía por don Ezequiel Solana.

Hállase de venta en las principales librerías y en la Administración de *El Magisterio Español*, á 2 pesetas ejemplar.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Villarino. Sr. D. J. V.—Se le contesta por el correo.

Sardón de los Frailes. Sra. D.ª J. V.—Recibida su última y documento.

Peñacaballera. Sr. D. G. G. G.—Se le contesta por el correo.

Peñarandilla. Sr. D. V. G.—Idem.

San Medel. Sr. D. P. S.—Recibida su última y documentos.

Navamorales. Sra. D.ª T. J.—Idem.

Martín del Río. Sra. D.ª E. P.—Recibida su última y autorización. Se le contesta por el correo.

Rágama. Sra. D.ª A. T.—Recibida su última y autorización que se hará efectiva.

Escorial de la Sierra. Sra. D.ª A. R.—Idem, idem.

Yecla. Sr. D. C. M.—Idem, idem.

Alamedilla. Sr. D. A. R.—Idem, idem.

Villarino. Sr. D. J. V.—Idem, idem.

Palacios Rubios. Sra. D.ª R. M.—Recibida su última y documentos. Conformes.

Cabeza del Caballo. Sr. D. F. P.—Recibida su última y autorización que se hará efectiva.

Encina (1a) Sr. D. E. M.—Idem. Se hizo el encargo.

Villasrubias. Sr. D. J. M.—Idem, Conformes.

Olmedo. Sra. D.ª E. de la C.—Se le contesta por el correo.

Candelario. Sra. D.ª J. G.—Idem.

Fuentes de Oñoro. Sr. D. J. S.—Conformes con cuanto nos indica en su última.

Bodón. Sr. D. M. J.—Se le contesta por el Sepulcro Hilario. Sr. D. P. S. L.—Idem.

Gallegos de Argañan. Sr. D. F. J. C. C.—Idem.

Bodón. Sr. D. M. U.—Se le contesta por el correo.

Puerto de Bejar.—Idem, idem.